



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 344-2021-A-MDSS

San Sebastián, 16 de julio del 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Opinión Legal N°391-2021-GAL-MDSS, el Informe N.° 355-2021-RJGV-GDE-MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."

Que, es política Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar reconocimiento a aquellas personas o instituciones que colaboren con el progreso e identificación del Distrito de San Sebastián y el País; en el presente caso el **GRUPO ALBORADA**, es un grupo Peruano de música oriunda, andina y contemporánea creado en el año 1984 por Sixto Ayvar Alfaro, su música es inspirada en las culturas originarias de los Andes Peruanos, basada en la vida, costumbres y prácticas religiosas, de agradecimiento a la Pacha Mama, sus canciones son interpretadas en quechua, con instrumentos andinos de viento como las queñas, toyo, zampoñas, sikus y antaras, luciendo la vestimenta de los danzantes de tijeras, con bordados de símbolos de origen Inca (escudo de la Chakana), Mochica y Chanka; el **GRUPO ALBORADA** lleva siempre con mucho orgullo y bien en alto el nombre de nuestro País, en los escenarios nacionales e internacionales donde realizan sus presentaciones musicales, por ello merece una distinción especial;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR al **GRUPO ALBORADA**, como **EMBAJADORES DE LA CULTURA ANDINA**, en reconocimiento a su trayectoria artística, difundiendo la música oriunda, andina y contemporánea, llevando siempre con mucho orgullo y bien en alto el nombre de nuestro país a nivel mundial.

ARTICULO SEGUNDO. - HACER ENTREGA de la presente resolución en acto público.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mario Teófilo Loayza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abg. Isis Cusi Doyllor Quipe Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"